

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20469** SALAMANCA

Edicto

Don Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, por el presente

Hago saber:

1º.- Que en la Sección I de Declaración de Concurso Consecutivo Voluntario n.º 239/21 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha trece de abril de 2021 Auto de declaración de Concurso Consecutivo Voluntario del deudor Agustín Sánchez Guardón, DNI 07861596N.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

3º.- La Administración Concursal designada es el Letrado D. José María Rozas Lorenzo, con domicilio postal en C/ Isabeles, n.º 2, entreplanta, 37002 Salamanca, y con dirección electrónica [mediacionsanchezguardon@rozasabogados.es](mailto:mediacionsanchezguardon@rozasabogados.es) para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

4º.- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLC).

Salamanca, 13 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Javier Iglesias Martín.

ID: A210025422-1